


Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 50-2-10032-25

LUGAR Y FECHA: La Estrella 19 de Enero 2026

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Teniente coronel SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 1.017.131.175 de Medellín

CARGO: Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Orden Administrativa del Personal 04294 DEL 5-12-2025 de la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 000011 del 02 de enero de 2025 y No 00364 del 12 de febrero de 2025 de la Dirección Nacional de la Policía

DATOS DEL CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

NIT: 901.734.041-0

REPRESENTANTE LEGAL: CLEIBER PALACIOS MATURANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.077.456.534 expedida en Quibdó- Chocó

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO


TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO

OBJETO "LA ADQUISICION E INSTALACION DE CONTADORES (MEDIDORES) PARA LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: No aplica

FECHA DE EMISIÓN: No aplica

FECHA DE VENCIMIENTO: No aplica

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$16.690.000,00).

FECHA DEL CONTRATO: 21/11/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Del 21/11/2025 hasta fecha de vencimiento 30/11/2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 8 días

FORMA DE PAGO: La Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato y el certificado de aportes parafiscales. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

subintendente HEIDER FRANKLIN ZAPATA LOPEZ

Como supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de activos fijos de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Director, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la orden de compra de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", además de las establecidas en el acuerdo de voluntades.

El supervisor del contrato deberá presentar informes de supervisión durante la ejecución de la orden de compra y/o con el trámite de pago, los cuales deberán ser cargados en la plataforma de SECOP II dentro de los tres (3) días siguientes a su producción, en atención al principio de publicidad.

El supervisor del contrato ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, quien vigilará el correcto cumplimiento de las condiciones (técnicas, económicas, financieras, jurídicas y administrativas) establecidas en la orden de compra, así mismo informará periódicamente sobre el desarrollo de la ejecución y liquidación de la orden de compra dentro de los términos

y plazos previstos por el grupo de contratos según el comunicado de notificación, debiendo dar cumplimiento a las funciones, responsabilidades, facultades y prohibiciones consagradas de manera general en la Ley 1474 de 2011, y las Resoluciones Números 3258 del 2004, 03049 de 2014, y 00090 de 2018.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. No aplica.

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de No aplica.

Se modificó parcialmente la cláusula Nro. No aplica.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$16.690.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	Nº. CDP ^a Y FECHA	VALOR FINAL	Nº. RPG ^m Y FECHA	VALOR FINAL
50-2-10032-25	No 6525 del 16/10/2025	\$16.690.000,00	No 25925 del 21/11/2025	\$16.690.000,00

^aCertificado de Disponibilidad Presupuestal 6525
^m Registro Presupuestal del Compromiso 25925

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPANÍA ASEGURADORA: Aseguradora Solidaria de Colombia s.a.


PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 510-47-9994000027919, de fecha 21/11/25

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:

FECHA DE APROBACIÓN: 21/11/25

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

Nº. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$3.338.000,00	20/11/2025	30/03/2026
Calidad de los bienes	\$8.345.000,00	20/11/2025	30/03/2028
Calidad del servicio	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$834.500,00	20/11/2025	30/03/2029
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
50-2-10032-25	01	30/11/2025	01	30/11/2025	\$16.690.000,00	FV3	03/12/2025	\$16.690.000,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$16.690.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$16.690.000,00	N/A


5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$16.690.000,00	\$16.690.000,00	\$ 0,00	\$16.690.000,00	\$16.690.000,00	\$0,00

Que mediante certificación de pagos No 522106725 de fecha 27/12/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
25925	91025	522106725	2025/12/24	\$16.690.000,00	1.129.029,00	\$15.560.971,00

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO: No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-010648-ESKER	29/12/2025	21/11/2025 - 30/11/2025
2	GS-2025-009869-ESKER	5/12/2025	21/11/2025 - 30/11/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO: el representante de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo", atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social (diciembre 2025), los cuales quedan certificados con comprobante pago No 1077761233 con limite hasta el 27/12/2025.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO

EL SUPERVISOR:

El señor subintendente HEIDER FRANKLIN ZAPATA LOPEZ, responsable de activos fijos de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.

POR EL CONTRATISTA:


CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

SU REPRESENTANTE LEGAL:

CLEIBER PALACIOS MATURANA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

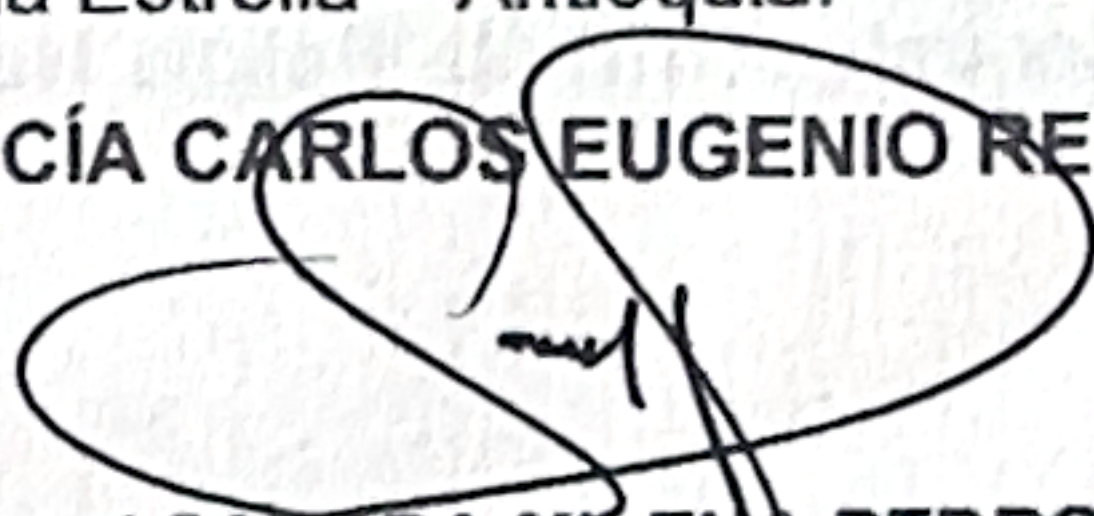
Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato No 50-2-10032-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la Estrella – Antioquia.

POR LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO,

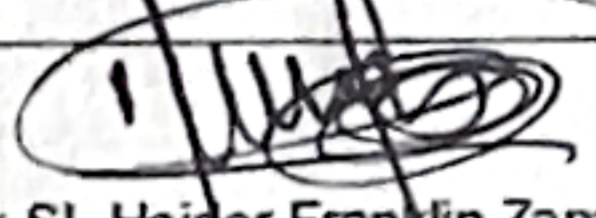
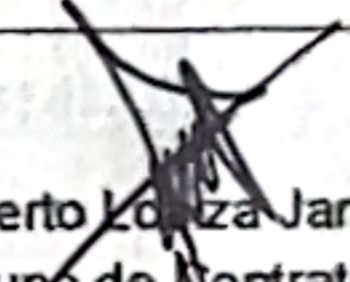
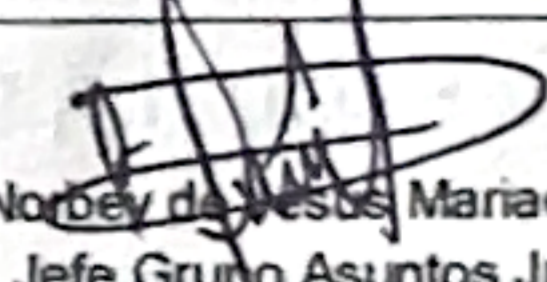
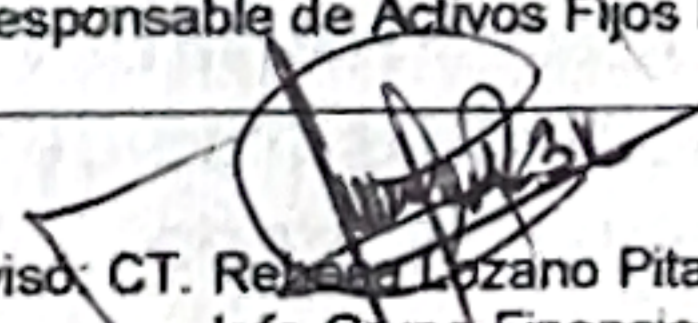
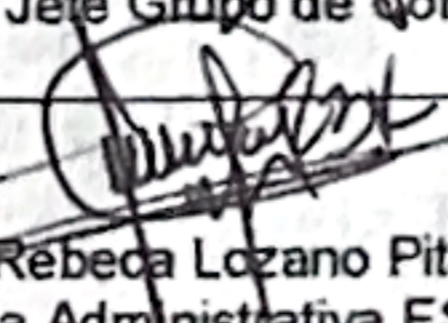
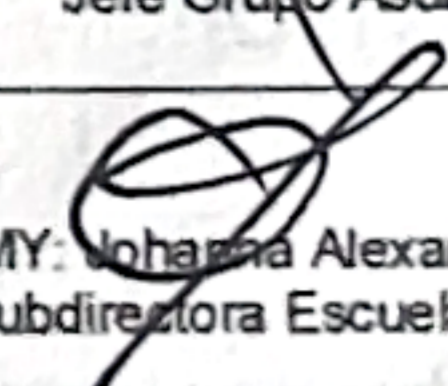

 Teniente coronel **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
 Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo

POR EL CONTRATISTA,

Cleiber Palacios Maturana
CLEIBER PALACIOS MATURANA
 C.C. No. 1.077.456.534
 Representante legal CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MATURANA S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


 Subintendente **HEIDER FRANKLIN ZAPATA LOPEZ**
 Supervisor del contrato No 50-2-10032-25

 Elaboró: SI. Heider Franklin Zapata López Responsable de Activos Fijos ESCER	 Revisó: IT. Luis Aberto Loiza Jaramillo Jefe Grupo de Contratos ESCER (E)	 Revisó: IJ Norbey de Jesus Mariaca Montoya Jefe Grupo Asuntos Jurídicos ESCER
 Revisó: CT. Rebeca Lozano Pitalua Jefe Grupo Financiero ESCER	 Revisó: CT. Rebeca Lozano Pitalua Jefe Área Administrativa ESCER (E)	 Revisó: MY Johanna Alexandra Guevara Giraldo Subdirectora Escuela de Policía ESCER

Fecha de elaboración: 19-01-2026
 Ubicación D:\ASOPORTES ARCHIVOS 2017 (DOC TQM)\JEFAD\02 CONTRATOS 2025\04 PROCESOS\04 MINIMAS CUANTIAS\18 MEDICION AMBIENTAL PN
 ESCER MIC 018 2025\contrato\Poscontractual\LIQUIDACION

Calle 81 sur Nro. 66-180 La Estrella - Antioquia
 Teléfonos 3508770137
 escer.plane@policia.gov.co
 www.policia.gov.co